

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Once (11) de junio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2010-00452-00
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JULIO ALFREDO DÍAZ ACOSTA Y OTROS
DEMANDADA: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala de Decisión, en providencia del 13 de febrero de 2013 (**folios 661 – 678**), por medio de la cual se modificó la Sentencia No. 04 proferida por este Despacho el 26 de enero de 2012.

En firme este auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

MFV

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario